

Protocolo de Actuación COVID-19, por reducción de personal en casos de epidemia o desastres naturales

Escenario B (Operación 25%)



Instrucciones: El presente documento contiene las actuaciones que la Autoridad Aduanera deberá aplicar en el caso que la Intendencia de Aduanas instruya su aplicación, siendo su objetivo el salvaguardar la seguridad del personal y asegurar la continuidad de las operaciones aduaneras en aplicación de las Disposiciones Gubernamentales para afrontar la Pandemia COVID-19.

Aduana: Express Aéreo
Objetivo: Reducir el 25% personal en áreas operativas esenciales
Responsable: Administrador de Aduana
Versión: 01/07/2020 Versión 01

Objetivos:

- 1 Reducción del personal a un 25%
- 2 Asegurar la continuidad de las operaciones aduaneras
- 3 Coordinación con otras Dependencias
- 4 Informes y documentación

Hitos:

El Protocolo deberá activarse considerando los elementos siguientes:

- Instrucción verbal o escrita de la Intendencia de Aduanas
- Instrucción de la Gerencia de Recursos Humanos o Comité de Crisis de propiciar la reducción del personal.
- Ausencia del 25% de personal.

PROTOCOLO

PASO	Actividad	Responsable
1	Socializar y sensibilizar el Protocolo aplicable a la Aduana Express Aéreo por los medios que se dispongan	Administrador de Aduanas
2	Comunicar a través de los medios informáticos disponibles al personal de la Aduana la activación del protocolo.	Administrador de Aduanas
3	Coordinar el personal con que cuenta la Aduana para asignarlo a cada aérea, de forma que las operaciones no se vean afectadas.	Administrador de Aduanas
4	Verificar el cumplimiento del Protocolo aplicable a esta Aduana, delegando la función a través del Comité de Salud y Seguridad Ocupacional.	Administrador de Aduanas
5	Coordinar con la División de Aduanas el traslado de personal de otras aduanas con la finalidad de atender la operación y demanda de actividades derivado de los colaboradores que se encuentren suspendidos.	Administrador de Aduana División de Aduanas

PASO	Actividad	Responsable
6	Garantizar la dotación de equipo de protección personal para los colaboradores que continuarán prestando sus funciones en forma presencial en aplicación de las regulaciones presidenciales y en materia laboral toda persona deberá contar con la mascarilla, gel antibacterial en sus respectivas áreas y otros insumos que provea la División de Aduanas.	Administrador de Aduana y División de Aduanas
7	Solicitar el apoyo del Depósito Aduanero Temporal COMBEX-IM, para que se verifique el uso correcto de la mascarilla y el distanciamiento entre los gestores y usuarios de servicio.	Administrador de Aduanas y Deposito Aduanero Temporal
8	La agilización de los envíos de socorro gestionados por CONRED y alguna otra gestión para la atención de la emergencia que actualmente se vive en el país, así como declaraciones con producto perecedero, bajo los procedimientos establecidos.	Aduana Express Aéreo